



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 1998

NUM. 16

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones y Mociones:

- Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación y condena por la determinación de Estados Unidos de atacar a Irak, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 3).
- Moción por la que se apoya la posible declaración de Bertiz como reserva de la biosfera, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su criterio contrario a cualquier reducción de la progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra proclama que los conflictos internacionales deben resolverse por la vía del diálogo y condena la intervención militar de Estados Unidos contra Irak, formulada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea» (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el estado de acondicionamiento de la carretera de Jaca, junto a la travesía de Noáin, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 8).
- Pregunta sobre el traspaso de silos y su catalogación en los planes de ordenación urbana, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano (Pág. 8).
- Pregunta sobre las funciones que desarrollan los trabajadores traspasados en materia de Cámaras Agrarias, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano (Pág. 9).
- Pregunta sobre los efectos del incremento de la cuota en la ganadería navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 9).
- Pregunta sobre la situación del proyecto de vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en zona riojana, próxima al límite de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 10).

- Pregunta sobre los proyectos de convenio de colaboración en relación con la denominación de origen Rioja y su Consejo Regulador, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 11).
- Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de las partidas referidas a vivienda y rehabilitación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 11).
- Pregunta sobre la instalación de una lavandería industrial en Corella, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga (Pág. 12).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Adquisición y promoción de suelo y vivienda”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 13).
- Pregunta sobre las ayudas de la Unión Europea a Navarra por Departamentos y Programas, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 13).
- Pregunta sobre el coste de la formación de la Policía Foral, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal (Pág. 14).
- Pregunta sobre la señalización de la N-1 en su tramo Alsasua-Etxegarate, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 14).
- Pregunta sobre el tráfico del tramo Castejón-Tudela, en la N-232, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 15).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida “Recuperación de áreas degradadas y corrección de impactos ambientales”, línea 90037-1, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 15).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida “Subvenciones a oficinas de rehabilitación y financiación de recuperación de cascos históricos”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 16).
- Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida “Auditorías ambientales”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco (Pág. 17).
- Pregunta sobre el gasto total de la formación universitaria, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo (Pág. 17).

SERIE G:**Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

- Plantilla orgánica para 1998 y relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 1997 (Pág. 19).

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación y condena por la determinación de Estados Unidos de atacar a Irak

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación y condena por la determinación de Estados Unidos de atacar a Irak, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate ante la comisión parlamentaria correspondiente, la siguiente moción.

El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) ha manifestado reiteradamente en las últimas semanas su disposición a ordenar un ataque aéreo contra la República de Irak, aun sin contar para dicho ataque con la autorización del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Estamos, por lo tanto, ante una decisión unilateral del Gobierno de los EEUU de agredir el territorio de un Estado soberano. La excusa en este caso es la diferente interpretación que los Gobiernos de Irak y EEUU realizan del cumplimiento de

las resoluciones de la ONU sobre destrucción de armamento iraquí.

Es preciso recordar que, después de la guerra del golfo, la ONU impone en agosto de 1990 sanciones económicas al régimen iraquí consistentes en un embargo total a la exportación de petróleo. Dichas sanciones no erosionan al Gobierno de Irak, pero sí han tenido efectos desastrosos sobre la población, con centenares de miles de muertos, según numerosas organizaciones humanitarias, por la falta dramática de medicamentos y alimentos.

Hoy, sin la cobertura política y jurídica de la autorización de la ONU, el Gobierno de los EEUU anuncia nuevas acciones contra Irak que, como las anteriores, si nadie lo impide, surtirán sus destructores efectos sobre la población.

Por su parte, el Gobierno español, lejos de mantener una posición firme y valiente a favor de una solución diplomática a la crisis (es el caso de Francia o Italia) y en contra de ataques unilateralmente decididos al margen de la ONU, está adoptando una posición acrítica y servil respecto de los EEUU. En definitiva, la triste actitud del Gobierno español consiste en estar junto a los EEUU en cualquier circunstancia y situación, renunciando a ejercer una posición autónoma en defensa de la paz a la vez que coordinada con nuestros socios europeos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra muestra su extrema preocupación y condena por la determinación de EEUU de lanzar un nuevo ataque unilateral contra Irak.

2.- El Parlamento de Navarra manifiesta su consideración de que EEUU está generando artificial e injustificadamente un incremento de la ten-

sión en el seno de la comunidad internacional a fin de obtener una prolongación indefinida del régimen de sanciones impuesto a Irak en agosto de 1990.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a que rechace la determinación de EEUU de atacar Irak y a que una sus esfuerzos a los de aquellos que repudian el recurso a la fuerza y están comprometidos en la búsqueda de una solución negociada al conflicto.

4.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español a que explícitamente rechace conceder a EEUU permiso de utilización de cualquier instalación militar en territorio español para el lanzamiento de un ataque contra Irak.

5.- El Parlamento de Navarra acuerda la remisión de la presente propuesta de resolución a:

El Secretario General de la Organización de Naciones Unidas.

El Presidente del Gobierno del Estado español.

Los Presidentes del Congreso y del Senado.

Los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Los Presidentes de los Parlamentos Autonómicos.

El Embajador de la República de Irak en España.

El Embajador de EEUU de Norteamérica en España.

Los Alcaldes de los municipios y concejos de Navarra.

Pamplona, 18 de febrero de 1998

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se apoya la posible declaración de Bertiz como reserva de la biosfera

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. XABIER VELEZ MEDRANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano, por la que se apoya la posible declaración de Bertiz como reserva de la biosfera, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

Xabier Vélez Medrano, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, al amparo de lo establecido en el Reglamento de

la Cámara, presenta para su debate y votación en Comisión la siguiente moción.

Las afirmaciones expuestas por parte del Departamento de Medio Ambiente ante los miembros de esta Comisión y ante los medios de comunicación en relación con la salud de los ecosistemas forestales del P.N. de Bertiz son manifestaciones excesivamente alarmistas.

No es correcto asegurar, como se ha hecho, que los hayedos de Bertiz sean viejos, máxime si se considera que la edad media de este tipo de árboles es de 100-120 años. Estudios realizados en hayedos pirenaicos muestran que la media de las edades máximas de las parcelas estudiadas ronda los 260 años, con algunos casos particulares que alcanzan los 350 años. Estamos lejos de estar de acuerdo en que Bertiz se muere, y menos en los próximos 20 años, como se ha manifestado en la prensa, en un ejercicio de irresponsabilidad política y provocando la alarma social.

Por otro lado, los hayedos viejos (que no son viejos, sino maduros) no desaparecen, sino que se sustituyen a sí mismos de manera natural. Los

ejemplares más viejos irán cayendo y dejarán espacio y luz suficiente para los jóvenes. La ausencia de regeneración en Bertiz no se debe a la supuesta vejez del arbolado, sino a la falta de luz necesaria. No hay jóvenes porque no hay luz, es decir, porque aún no ha comenzado la fase de declive, pese a lo que se afirma. Un hayedo maduro, e incluso un hayedo en declive natural, tiene mucho sentido ecológico por su interés para diversas especies de la fauna silvestre. Además, el objetivo de mantener un bosque así no se puede pretender en los casos en que la explotación es privada o de una entidad local, ya que en ellos no se puede obviar el legítimo objetivo de rendimiento económico, como en cambio sí puede y debe hacerse en el caso de Bertiz por su naturaleza histórica y carácter.

Por tanto, la propia dinámica natural conducirá a largo plazo, sin extraer madera de momento, a lo que se está pretendiendo por parte del Departamento de Medio Ambiente, es decir, a la renovación del hayedo.

Los planes del Departamento de Medio Ambiente y la no intervención por el momento

exigen la limitación racional del aprovechamiento de los pastos por parte del ganado doméstico para evitar así las posibles agresiones a la regeneración natural, como está ocurriendo en la actualidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- La Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente apoya la posible declaración de Bertiz como reserva de la biosfera, ya que manteniendo el hayedo sin intervención se conseguirían las tres funciones específicas de estas reservas: conservación, investigación y desarrollo sostenible.

2.- La Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra insta al Departamento de Medio Ambiente a no llevar a efecto las pretensiones expuestas públicamente en relación con la tala de hayas en Bertiz.

En Iruñea, a 18 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Xabier Vélez Medrano

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su criterio contrario a cualquier reducción de la progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra», por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su criterio contrario a cualquier reducción de la progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate ante la Comisión parlamentaria correspondiente, la siguiente moción.

El Gobierno central del Partido Popular ha anunciado su voluntad de acometer en 1998 una reforma en profundidad del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Se ha anunciado la intención de modificar, entre otros aspectos, la tarifa de tipos impositivos del impuesto, reduciendo el número de tramos y rebajando el tipo marginal superior para situarlo en torno al 40 %, frente al 56 % actual. Asimismo, se estudia introducir conceptos novedosos como el "mínimo vital exento" o el "splitting". Se trata de reformas que, en definitiva, de llevarse a efecto, definirán

un nuevo IRPF con un nivel de progresividad drásticamente inferior al vigente.

Se propone, por lo tanto, una reforma sustancial del impuesto que, de llevarse a cabo, podría afectar de forma importante a la recaudación de la hacienda pública estatal y conformar un IRPF notablemente diferente al actual, con un nivel de progresividad radicalmente inferior.

En la misma dirección que la anunciada por el Gobierno central del PP, el Gobierno de Navarra, a través de su Consejero de Economía, Sr. Aracama, ha anunciado su intención de "hacer todo un cambio de planteamiento del IRPF este año para que entre en vigor el año que viene", y hacerlo siguiendo la reforma estatal. "Conceptualmente tiene que ser muy parecida", ha declarado el Consejero.

En este sentido, y de acuerdo con el artículo 61 del Convenio Económico, que crea una Comisión Coordinadora formada por las Administraciones del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra al objeto de "realizar los estudios que se estimen procedentes para una adecuada articulación estructural y funcional del régimen foral con el marco fiscal estatal", el Sr. Aracama ha anunciado que ha pedido una reunión de dicha Comisión Coordinadora "para que nos diga el Ministerio por dónde va a orientar su reforma".

Nos encontramos, en definitiva, ante la voluntad política de dos Gobiernos neoliberales del PP de proceder en 1998 a aprobar una reforma del IRPF que reducirá drásticamente la progresividad del impuesto y que podría mermar notablemente su potencialidad recaudatoria.

Desde posiciones progresistas, la defensa de un modelo fiscal que asegure la suficiencia recaudatoria de las Administraciones Públicas y que contemple la progresividad como uno de sus ejes básicos de articulación aparece como un objetivo político de primer orden.

Por ello, y ante el anuncio de los Gobiernos del PP-UPN en el Estado y en Navarra de reformar en profundidad el IRPF desde unos parámetros y contenidos de regresividad fiscal, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra manifiesta su criterio contrario a cualquier reducción de la progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender ante el Gobierno central en todos los foros, y específicamente en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, la no reducción de la progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su oposición a cualquier reforma que la contemple.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a no proceder a ninguna reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que suponga reducción de la progresividad.

4.- El Parlamento de Navarra acuerda la remisión de la presente propuesta de resolución a:

El Presidente del Gobierno del Estado español.

Los Presidentes del Congreso y del Senado.

Los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Los Presidentes de los Parlamentos autonómicos.

Los Alcaldes de los municipios y concejos de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 1998

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que el Parlamento de Navarra proclama que los conflictos internacionales deben solucionarse por la vía del diálogo y condena la intervención militar de Estados Unidos contra Irak

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EZKER ABERTZALEA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea», por la que el Parlamento de Navarra proclama que los conflictos internacionales deben solucionarse por la vía del diálogo y condena la intervención militar de Estados Unidos contra Irak, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Presidencia, Función Pública e Interior. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA MOCION

Patxi Zabaleta Zabaleta, portavoz del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Navarra:

1. Proclama que los conflictos internacionales deben solucionarse por la vía del diálogo; por tanto, condena la intervención militar de Estados

Unidos contra Irak y su intención de convertirse en el gendarme de la política internacional.

2. Teniendo en cuenta que la causa de la presente crisis ha sido el continuo embargo de alimentos y medicinas –desde la llamada Guerra del Golfo han muerto un millón y medio de personas en Irak (800.000 de ellos niños menores de cinco años) como consecuencia de la crisis–, considera que debe levantarse el embargo, que fundamentalmente incide en la población civil, ya que si la intervención militar llega a producirse, serán precisamente esos ciudadanos las verdaderas víctimas.

3. Insta a la comunidad internacional para que impida la intervención militar y refuerce las iniciativas diplomáticas; especialmente hace un llamamiento al Estado español para que no dé ningún tipo de ayuda o apoyo a la intervención de Estados Unidos.

4. Recuerda que Navarra y toda Euskal Herria se negaron rotundamente a la integración en la estructura militar de la OTAN; del mismo modo, condena en este momento, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, el uso de las Bardenas como base para ataques militares.

5. Decide remitir esta declaración a la Secretaría General de la ONU, a las embajadas de Estados Unidos y de Irak y al Gobierno español.

Pamplona, 20 de febrero de 1998

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el estado de acondicionamiento de la carretera de Jaca, junto a la travesía de Noáin

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre el estado de acondicionamiento de la carretera de Jaca, junto a la travesía de Noáin, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo estable-

cido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta.

En 1997 se ha realizado la obra de la travesía de Noáin, en el marco de las inversiones contempladas en el plan trienal de infraestructuras locales.

En dicha actuación se contemplaba una serie de obras complementarias, entre la que figuraba el acondicionamiento de un tramo de la carretera de Jaca. Es por ello que interesa saber:

– Estado de ejecución del acondicionamiento de la carretera de Jaca en la zona colindante al parque infantil. Plazo previsto de realización y finalización de las obras.

Pamplona, 16 de febrero de 1998

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el traspaso de silos y su catalogación en los planes de ordenación urbana

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. XABIER VELEZ MEDRANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano sobre el traspaso de silos y su catalogación en los planes de ordenación urbana, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabier Vélez Medrano, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

De conformidad con el Real Decreto 1327/1997, de 1 de agosto, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados de la Administración del Estado a la Comunidad Foral en materia de agricultura, Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), se traspasaron una

serie de bienes inmuebles conocidos como silos, de los que deben constar actas de entrega y recepción correspondiente al día de la fecha, constando de silos que forman parte de la red básica en Navarra, otros que no forman parte de la citada red básica y una pequeña parte de ellos cuyos usos han sido cedidos a Ayuntamientos o a la cooperativa cerealista "Valdorba".

Por todo ello, interesa lo siguiente:

¿Qué intensidad de uso tienen los distintos silos traspasados?

¿Cómo están catalogados en los distintos planes de ordenación urbana de las respectivas localidades donde están ubicados?

¿Qué destino o destinos va a tener cada uno de ellos en los próximos años?

En Iruñea, a 14 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Xabier Vélez Medrano

Pregunta sobre las funciones que desarrollan los trabajadores traspasados en materia de Cámaras Agrarias

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. XABIER VELEZ MEDRANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Xabier Vélez Medrano sobre las funciones que desarrollan los trabajadores traspasados en materia de Cámaras Agrarias, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Xabier Vélez Medrano, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas.

De conformidad con el Real Decreto 1327/1997, de 1 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral Navarra en materia de Cámaras Agrarias, quedaron adscritos al Gobierno de Navarra personal funcionario, funcionarios interinos y personal laboral fijo, con efectividad a partir del 1 de setiembre de 1997.

Por ello, interesa lo siguiente:

¿Qué funciones desarrollan desde su adscripción al Gobierno de Navarra los citados trabajadores?

En Iruñea, a 14 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Xabier Vélez Medrano

Pregunta sobre los efectos del incremento de la cuota en la ganadería navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los efectos del incremento de la cuota en la ganadería navarra, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Recientemente se han asignado a Navarra los kilos de la reserva de la cuota láctea nacional, que incrementaron la cuota láctea de Navarra.

La actual situación deberá ser aprovechada para, en la medida de lo posible, optimizar explotaciones existentes y favorecer y consolidar la presencia de jóvenes ganaderos en el sector.

Por todo ello, interesa saber:

1. ¿Cuáles son los criterios que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

va a mantener para la distribución de la cantidad asignada a Navarra y con base en qué ponderación?

2. ¿Cuál es el perfil de los 71 potenciales beneficiarios, y los tamaños que resultarían de la suma de sus explotaciones actuales y el incremento de cuota que le correspondiese, así como edad, localización de su explotación, preparación específica referida a cursos de formación para su trabajo, si son ganaderos a título principal o no, si tienen convenio de recogida de producto y con quién?

3. ¿Cuáles son los efectos del incremento de la cuota en la ganadería navarra y cuáles son las necesidades futuras para la racionalización del sector en Navarra?

Pamplona, 17 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la situación del proyecto de vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en zona riojana, próxima al límite de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la situación del proyecto de vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en zona riojana, próxima al límite de Navarra, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El pasado día 27 de noviembre de 1997 se aprobó por parte del Pleno del Parlamento de

Navarra una moción instando al Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Medio Ambiente, a mantener una información viva respecto a la posible instalación de un proyecto de vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en zona riojana, pero próxima al límite de Navarra y cercana al río Ebro, con los consiguientes riesgos de filtración de lixiviados al río, etc.

Por todo ello, interesa saber:

1. ¿Qué gestiones ha realizado el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra para estar perfectamente informado de la situación en que se encuentra el citado proyecto de vertedero?

2. ¿Cuál es la situación actual del proyecto de vertedero de residuos, fase en que se encuentra, plazos, etc? ¿Se considera necesario emprender algún tipo de actuación por parte del Departamento de Medio Ambiente desde Navarra?

Pamplona, 17 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre los proyectos de convenio de colaboración en relación con la denominación de origen Rioja y su Consejo Regulador

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los proyectos de convenio de colaboración en relación con la denominación de origen Rioja y su Consejo Regulador, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Desde hace aproximadamente dos años existen contactos y proyectos de convenio de colabo-

ración en relación con la denominación de origen calificada Rioja y su Consejo Regulador entre los Gobiernos de La Rioja, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. El último es de marzo de 1997, de cuyos borradores, ante las dificultades puestas por la Secretaría General Técnica del MAPA, se acordó elaborar el proyecto de convenio definitivo.

Por todo ello, interesa saber:

1. ¿Cuál es la situación respecto del proyecto de convenio de colaboración en relación con la denominación de origen calificada Rioja y su Consejo Regulador? ¿En qué punto se encuentra? ¿Han surgido nuevas dificultades que estén impidiendo su firma?

2. Si el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra tiene alguna previsión de cuándo pueda ser realidad la firma de este convenio que lleva gestándose desde el año 1996.

Pamplona, 17 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de las partidas referidas a vivienda y rehabilitación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la ejecución presupuestaria de las partidas referidas a vivienda y rehabilitación, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Cerrado el año presupuestario, y con objeto de conocer de forma desglosada el comportamiento de las partidas referidas a vivienda y rehabilitación, interesa saber cuál ha sido el resultado final a 31 de diciembre de 1997 de lo realmente ejecutado.

Por todo ello interesa saber:

1º.- Sobre la partida presupuestaria denominada "Subvenciones y subsidios para actuaciones en vivienda", ¿cuál ha sido el desglose de lo ejecutado con referencia a:

Adquisición de vivienda:

- VPO Régimen especial.
- VPO Régimen general.
- Vivienda libre a precio tasado.
- Total adquisición de vivienda?

2º.- ¿Cuál ha sido el desglose de lo ejecutado con referencia a rehabilitación:

- Realizada en cascos históricos y poblaciones concretas.
- Realizadas en otro tipo de ubicaciones y poblaciones concretas.
- Rehabilitación total?

3º.- ¿Cuál ha sido el desglose de lo ejecutado con referencia a alquiler y detalle de la partida empleada en actuaciones de subvención de inquilinos en:

- VPO régimen especial.
- VPO régimen general.
- Otros?

4º.- Referido a la partida de "Subsidiación de préstamos", interesa conocer cuál ha sido el total asignado por este concepto en 1997, tipo de intereses, y cantidad (si la hubiera) que haya ido a promotores en función de actuaciones subsidiarias.

Finalmente, interesa conocer el montante total de estas operaciones y el grado de ejecución alcanzado en el ejercicio.

Pamplona, 17 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre la instalación de una lavandería industrial en Corella

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PEDRO ANTUÑANO ZARRAGA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Pedro Antuñano Zárraga sobre la instalación de una lavandería industrial en Corella, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Pedro Antuñano Zárraga, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Ante la firma del protocolo de colaboración entre el Gobierno de Navarra, la Fundación

ONCE y el Ayuntamiento de Corella, para la instalación de una lavandería industrial en dicha localidad, interesa saber:

1.- ¿Cuál es el fundamento legal de la aportación de subvención a fondo perdido al que se ha comprometido el Gobierno de Navarra?

2.- ¿Cuál es la cantidad comprometida para satisfacer dicho protocolo?, especificada en cada uno de los conceptos subvencionables: incentivos fiscales, generación de empleo, inversión,...

3.- ¿Qué criterios se han seguido para la firma de ese protocolo?

4.- ¿Cuál es la duración de dicho convenio y cuál es la intención del Departamento, de continuar con este sistema, en los próximos años de la presente legislatura?

5.- ¿Qué mecanismos de control ha establecido el Gobierno de Navarra para que se cumplan las condiciones exigidas a la creación de la lavandería?

Pamplona, 17 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Pedro Antuñano Zárraga

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Adquisición y promoción de suelo y vivienda”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución de la partida presupuestaria “Adquisición y promoción de suelo y vivienda”, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Finalizado el ejercicio presupuestario del año 1997, interesa conocer con el mayor detalle posible cuál ha sido el grado de ejecución de la partida denominada “Adquisición y promoción de suelo y vivienda”.

Por todo ello interesa saber:

1. Cantidad empleada en adquisición de suelo, con relación de metros cuadrados y lugar de las parcelas adquiridas, así como si está prevista actuación y en qué período de tiempo.

2. Otras actuaciones realizadas con cargo a esta partida, si las hubiere.

3. Total ejecutado y grado de ejecución de la partida a 31 de diciembre de 1997.

Pamplona, 19 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre las ayudas de la Unión Europea a Navarra por Departamentos y Programas

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre las ayudas de la Unión Europea a Navarra por Departamentos y Programas, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

De todos es conocido que la Unión Europea arbitra una serie de medidas y ayudas a los Estados miembros y que a Navarra le llegan en diferentes conceptos.

Es deseo de esta Parlamentaria conocer los siguientes extremos:

- Enumeración de las ayudas de la Unión Europea a Navarra por Departamentos y Programas, así como su cuantificación.

- Datos de los Fondos de Cohesión de Navarra y otras Comunidades en los tres últimos años (1995-1998).

Especificación de las cantidades recibidas por Departamentos y Programas.

Iruña, 19 de febrero de 1998

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre el coste de la formación de la Policía Foral

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a BEGOÑA ERRAZTI ESNAL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a Begoña Errazti Esnal sobre el coste de la formación de la Policía Foral, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por Eusko Alkartasuna, adscrita al Grupo Mixto, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Policía Foral recibe su formación en nuestra Comunidad, pero también sale a otras Comunidades del Estado.

Es deseo de esta Parlamentaria conocer:

– Costes de la formación de la Policía Foral en actividades fuera de Navarra, especificando dónde, cuantía, número de policías destinados, cursos, objetivos y días utilizados en los últimos tres años.

Iruña, 19 de febrero de 1998

La Parlamentaria Foral: Begoña Errazti Esnal

Pregunta sobre la señalización de la N-1 en su tramo Alsasua-Etxegarate

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA-EZKER BATUA DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» sobre la señalización de la N-1 en su tramo Alsasua-Etxegarate, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta.

La N-1, en su tramo Alsasua-Etxegarate, presenta una deficiente señalización de líneas en la calzada. Asimismo, se encuentran establecimientos de hostelería que no cuentan con carriles adecuados de acceso y salida con la nacional.

Es por ello que interesa saber del Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra:

– ¿Se va a proceder a subsanar las deficiencias de señalización de líneas viarias que se observan en la N-1, en su tramo Alsasua-Etxegarate?

– ¿Cuándo estima el Departamento que estará subsanada la deficiente señalización?

– ¿Se van a adoptar las medidas necesarias de cara a instalar carriles de acceso y salida en los establecimientos hosteleros de dicho tramo?

Pamplona, 19 de febrero de 1998

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre el tráfico del tramo Castejón-Tudela, en la N-232

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el tráfico del tramo Castejón-Tudela, en la N-232, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

La carretera N-232 es una de las de mayor tráfico pesado de la Comunidad Foral de Navarra. El tramo de esta carretera que atraviesa el sur de Navarra, desde Castejón (cruce) hasta Cortes, es un trayecto conflictivo, con numerosos accidentes por el exceso de circulación que soporta, especialmente de vehículos pesados, superior al 40% en diversos tramos.

El incremento de circulación experimentado es, según datos oficiales de IMD, desde el año 1993 de 9.185 vehículos/día, de los cuales el 42% son vehículos pesados, hasta los 10.914 de 1996 para el tramo Castejón-Tudela, o de los 8.582

vehículos/día (47% vehículos pesados), datos IMD del año 1993 para el tramo de Tudela-Ribaforada, a los 13.200 vehículos/día registrados por la IMD para el año 1996 en el mismo tramo.

Esta realidad hace que volvamos a plantear la necesidad de realizar el desdoblamiento de la citada carretera en su tramo navarro, evitando así la conflictividad y el número de accidentes graves y mortales que se vienen produciendo en el tramo navarro de esta carretera, y que ha dado lugar a que en el período de 1993 a 1996 se hayan producido 16 muertos y 64 heridos graves, además de 109 heridos leves.

Por todo ello, interesa saber:

1. ¿Cuál ha sido la intensidad media de la carretera N-232, medida en tráfico total y desglosada en tráfico pesado y resto, evaluada mensualmente durante el año 1997?

2. Puntos negros reconocidos en el citado tramo de carretera, con número de accidentes calificados durante el año 1997, con expresión del número de muertos, heridos graves y leves.

3. Si el Gobierno de Navarra, a la vista de que no ha prosperado su idea de abaratamiento de la autopista A-68 de manera importante (aspecto que no considerábamos relevante para la solución de la N-232, justo es decirlo), va a proceder a la realización del desdoblamiento por tramos de la N-232.

Pamplona, 20 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida “Recuperación de áreas degradadas y corrección de impactos ambientales”, línea 90037-1

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución de la partida “Recuperación de áreas degradadas y corrección de impactos ambientales”, línea 90037-1, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Uno de los objetivos fijados por el Gobierno de Navarra en materia medioambiental era la recuperación de áreas degradadas, en consonancia con los estudios realizados al respecto y la calificación según el grado de contaminación del suelo analizado.

A tal efecto, en agosto de 1997 preguntaba al Gobierno de Navarra (registro de entrada 1579 del Parlamento de Navarra) cuál era el grado de cumplimentación alcanzado hasta esa fecha, con detalle de las actuaciones realizadas y subven-

ción otorgada con cargo a la partida denominada "Recuperación de áreas degradadas y corrección de impactos ambientales", línea 90037-1.

La contestación, en el mes de septiembre, fue que alcanzaba un grado de ejecución del 4'89%.

Por todo ello, interesa saber:

1. ¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre el grado de ejecución de la partida señalada?, con explicación detallada de las actuaciones realizadas, coste de las mismas y subvención otorgada, lugar del emplazamiento contaminado y clasificación del mismo con arreglo a la escala realizada de suelos y emplazamientos contaminados de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida "Subvenciones a oficinas de rehabilitación y financiación de recuperación de cascos históricos"

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución de la partida "Subvenciones a oficinas de rehabilitación y financiación de recuperación de cascos históricos", para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteguía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Acabado el ejercicio presupuestario del año 1997 interesa conocer cuál ha sido el comportamiento de la partida presupuestaria denominada "Subvenciones a oficinas de rehabilitación y financiación de recuperación de cascos históricos".

Por todo ello interesa saber:

1. Desglose de la utilización de la partida en función de los gastos fijos de las oficinas de rehabilitación en los seis centros actuales: sueldos y otros gastos.

2. Cantidades asignadas a subvencionar recuperaciones concretas de cascos históricos, con detalle de lo realizado.

3. Grado de ejecución de la partida presupuestaria a 31 de diciembre de 1997.

Pamplona, 20 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el grado de ejecución de la partida “Auditorías ambientales”

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el grado de ejecución de la partida “Auditorías ambientales”, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, Parlamentario Foral de Nueva Izquierda, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

La importancia de las auditorías ambientales para poder acometer políticas de minimización en el tratamiento de vertidos y residuos industriales

no obtuvo en los Presupuestos Generales de Navarra una aportación acorde con la necesidad de actuación que, para una política de minimización y prevención de residuos industriales, se requiere, especialmente en una primera fase. La partida, con una dotación de 50 millones (línea 11250-0), fue objeto de interés acerca del grado de cumplimentación, y con fecha 26 de septiembre se contestaba que no había concedida ninguna subvención con cargo a esa partida, pero que, solucionados algunos problemas administrativos, se estaba en condiciones de atender las numerosas solicitudes presentadas, por un importe de casi mil millones de pesetas.

Por todo ello interesa saber:

1. ¿Cuál ha sido a fecha 31 de diciembre el grado de ejecución de la partida mencionada?, con detalle de los proyectos subvencionados, cuantía otorgada, así como el número de proyectos rechazados y los motivos (si fuera el caso).

Pamplona, 20 de febrero de 1998

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco

Pregunta sobre el gasto total de la formación universitaria

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D^a M^a ISABEL ARBONIES BERMEJO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1998, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D^a M^a Isabel Arboniés Bermejo sobre el gasto total de la formación universitaria, para la que solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de febrero de 1998

La Presidenta: M^a Dolores Eguren Apesteгуía

TEXTO DE LA PREGUNTA

M^a Isabel Arboniés Bermejo, portavoz de Educación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

Por los Presupuestos de Navarra conocemos el coste de la Universidad Pública de Navarra, que forma a más de once mil navarros y navarras, pero desconocemos el gasto total de la formación universitaria en Navarra.

Hay diversas partidas con diferentes denominaciones y distribución en los Presupuestos de Navarra, por lo que es difícil obtener el coste total, o siquiera una aproximación del gasto real, de la formación universitaria sin una información adicional precisa.

Por todo ello, interesa saber:

1.- Montante de las becas y ayudas concedidas por el Gobierno de Navarra para universita-

rios y universitarias de Navarra, incluyendo especializaciones, doctorados y otros estudios postuniversitarios en:

- a) Universidad de Navarra
- b) Otras universidades del Estado
- c) Otras universidades fuera de España.

2.- Ayudas y subvenciones que concede el Gobierno de Navarra para universitarios y universitarias que provienen de otras Comunidades Autónomas.

3.- Ayudas, subvenciones y conciertos para proyectos y actividades de investigación en la

Universidad de Navarra y en la Clínica Universitaria.

4.- Ayudas y subvenciones para equipos diversos y otros servicios universitarios fuera de la Universidad Pública de Navarra.

5.- Ayudas y subvenciones destinadas al conocimiento y difusión del euskera en la Universidad de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 1998

La Parlamentaria Foral: M^a Isabel Arboniés Bermejo

**Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

Plantilla orgánica para 1998 y relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 1997

El Presidente de la Cámara de Comptos ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución:

El artículo 14 del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra establece la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica y la relación de funcionarios correspondiente a la Institución

En su virtud, oída la Junta de Personal,

HE RESUELTO,

1º.- Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para 1998 que se adjunta como documento anexo nº 1.

2º.- Aprobar la relación de funcionarios de esta Entidad, cerrada a 31 de diciembre de 1997, que figura como documento anexo nº 2.

3º.- Dar traslado de la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la expresada Institución.

Pamplona, 23 de febrero de 1998

El Presidente: Luis Muñoz Garde

ANEXO 1 Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 1998

Puesto de trabajo	Número	Conoc. Vasquen.	Régimen jurídico	Nivel	Libre design.	Exclusi- vidad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especif.
Asesor de Presidencia	1		G	-	X	-	-		
Secretaría Presidencia	1		G	-	X	-	-		
Secretario General	1		F	A	X	55	60		
Auditor	4		F	A		55	50		
Ltrado	1		F	A		55	35		
Técnico Informático Superior	1		F	A		55	20		
Técnico Sup. Sistemas Informac.	1	X	F	A		55			
Técnico Auditoría-Interventor	1		F	B	X	55	15		15
Técnico Auditoría	11		F	B		55	15		
Técnico Auditoría	1	X	F	B		55	15		
Administrador	1		F	C	X	55	20	12	
Administrativo	4		F	C			10	12	
Administrativo	1	X	F	C			10	12	
Ordenanza	2		F	D			10	15	

F: Funcionario

G: Eventual de Gabinete libre designación

ANEXO 2
Relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31.12.97

Apellidos y Nombre	Nivel	Grado	Puesto de Trabajo	Situación Admtva.
Ordoqui Urdaci, Luis M ^a	A	3	Secretario General	Activo
Cabeza del Salvador, José Ignacio	A	4	Auditor	Activo
Fuertes Pérez, José	A	5	Auditor	Servicios especiales
Muruzábal Lerga, Jesús Salvador	A	3	Auditor	Activo
Sesma Masa, Francisco Javier	A	4	Auditor	Activo
Esparza Oroz, Miguel M ^a	A	4	Letrado	Activo
Vacante	A		Técnico Sup. Sist. Información	
Arrieta Gutiérrez, Francisco Javier	A	4	Técnico Sup. Sist. Informáticos	Activo
Ezquerro Royo, José Luis	B	3	Técnico Audit.-Interventor	Activo
Azcona Díez de Ulzurrun, M ^a Carmen	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Balduz Gil, Elvira	B	2	Técnico Auditoría	Activo
Biurrun Martiarena, José Miguel	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Bobadilla Bacaicoa, M ^a Pilar	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Drona Lampérez, M ^a Guadalupe	B	3	Técnico Auditoría	Excedencia especial
Etayo Salazar, Francisco José	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Renedo, Blanca Esther	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Gil Ochoa, M ^a Antonia	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Irigoyen Olaiz Lourdes	B	3	Técnico Auditoría	Activo
Sola Mateos, M ^a Pilar	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Rosa Isabel	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Vacante	B		Técnico Auditoría	
Martínez Cía, M ^a Isabel	C	7	Administradora	Activo
Elizalde Elizalde, Julia	C	4	Administrativa	Activo
Equiza Maquirriain, M ^a Josefina	C	4	Administrativa	Activo
Fernández Goñi, Joxe Julen	C	3	Administrativo	Activo
Rodríguez Rodríguez, M ^a Mercedes	C	5	Administrativa	Activo
Zudaire Echávarri, A. Aurora	C	3	Administrativa	Activo
Almingol Muñoz, Jesús Emilio	D	3	Ordenanza	Activo
Zudaire Echávarri, M ^a Trinidad	D	3	Ordenanza	Activo

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</p> <p>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 5.900 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial 135 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones 170 » .</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--